

V.T.
P.C.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

0002

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

825 - 136 - LXII

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 7 de Abril de 2015.

DIPUTADA
LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



La Suscrita Diputada ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido de Acción Nacional, ante usted comparezco y expongo:

Solicito se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR LA QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO FEDERAL A IMPLEMENTAR DE MANERA EFICIENTE LOS OPERATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCION A LOS CONDUCTORES Y USUARIOS DE LAS CARRETERAS FEDERALES DEL ESTADO DE OAXACA, EVITANDO LOS ACCIDENTES Y LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
14 ABR 2015
DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN
DISTRITO XI
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”

0003

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 7 de Abril de 2015.

**DIPUTADA
LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que por su conducto vengo a presentar ante esa soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR LA QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO FEDERAL A IMPLEMENTAR DE MANERA EFICIENTE LOS OPERATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCION A LOS CONDUCTORES Y USUARIOS DE LAS CARRETERAS FEDERALES DEL ESTADO DE OAXACA, EVITANDO LOS ACCIDENTES Y LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO.- En el mes de Marzo del presente año la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno federal anunció que pondría en práctica el operativo 30 delta en las carreteras federales para brindar seguridad a los usuarios y conductores, durante el periodo comprendido del 28 de Marzo al 12 de Abril del presente año. Mencionando que el objetivo principal era reducir los accidentes en la temporada vacacional, evitando la pérdida de vidas humanas. Se dijo que el operativo consistiría en que junto con la Policía Federal se establecerían módulos en toda la República para checar el estado físico de los conductores, brindarles apoyo en carretera para la atención de vehículos con problemas técnicos y mecánicos y sobre todo brindar seguridad a los usuarios del transporte.

Por otra parte la Secretaría de Comunicaciones y Transporte federal ha sido insistente en mencionar que la seguridad vial es un aspecto prioritario de la autoridad gubernamental y que junto con el mantenimiento permanente de las carreteras federales, la prevención de accidentes es una tarea necesaria para que los usuarios puedan tener acceso a una correcta movilidad.

Sin embargo, a pesar de las promesas de la autoridad federal, los accidentes en carreteras federales del Estado siguen ocurriendo de manera reiterada, sin que la Secretaría de Comunicaciones y Transporte brinde de manera eficiente la seguridad a que tienen derecho los usuarios y conductores. En esta temporada vacacional hemos tenido que lamentar diversos hechos trágicos en las carreteras federales del Estado, sobre todo en la carretera federal 190, en el tramo Oaxaca-Tlaxiaco, en donde el pasado 22 de Marzo fallecieron cuatro personas; y además el accidente ocurrido el pasado 4 de Abril en la carretera a Ocotlán en donde fallecieron cinco integrantes de la Banda Marteña, originarios de Santa Marta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO

Chichihualtepec. En uno y otra carreteras la autoridad federal brilla por su ausencia, sin que los operativos permanentes de seguridad vial o los operativos de temporada, como el delta 30 se hayan aplicado para proteger la vida de los usuarios.

Por tales razones me permito proponer ante esa Soberanía que se exhorte respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal para que implemente de manera eficiente los operativos que sean necesarios para brindar seguridad a conductores y usuarios que circulan en carreteras federales de nuestro Estado.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

ACUERDO :

UNICO.- LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO FEDERAL A IMPLEMENTAR DE MANERA EFICIENTE LOS OPERATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCION A LOS CONDUCTORES Y USUARIOS DE LAS CARRETERAS FEDERALES DEL ESTADO DE OAXACA, EVITANDO LOS ACCIDENTES Y LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS.



"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO

T R A N S I T O R I O S :

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación. Comuníquese el contenido del mismo al Secretario de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la Comisión permanente de Vialidad y Transporte.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X
HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO